MP RECIBE DENUNCIA CONTRA INTEGRANTES DE COMISIONES DE POSTULACIÓN

EMISORAS UNIDAS

24-07-2024

La Fiscalía contra la Corrupción le da seguimiento al caso en el que se señala a los decanos de posible tráfico de influencias.

El Ministerio Público (MP) confirmó que recibió una denuncia anónima en contra de decanos que conforman las comisiones de postulación para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Salas de Apelaciones y demás Tribunales de igual Categoría. Los profesionales son señalados de la posible comisión del delito de tráfico de influencias.

Por medio de su Departamento de Información y Prensa, la entidad indicó que se iniciará de oficio la investigación correspondiente. El expediente fue asignado a la Fiscalía contra la Corrupción.

Las postuladoras están pendientes de concluir su integración ante la falta de nombramientos de dos decanos de distintas casas de estudios. Esta semana se avanzó con la designación de los profesionales y ahora corresponde que el Congreso de la República lleve a cabo el proceso de juramentación.

De concluirse en los próximos días los pasos necesarios para garantizar la instalación de las comisiones, a partir del lunes 29 de julio se podría tener la primera sesión.

Analista señala judicialización del proceso de comisiones de postulación

Pablo Hurtado, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asíes), se refirió al tema de la denuncia que recibió el MP contra los comisionados y consideró que este tipo de casos no dejan de sorprender en el país, pues señaló que durante los últimos años los procesos han sido judicializados, situación que describió como preocupante.

"Tenemos que tomar en cuenta cómo todos los procesos de elección que se han venido dando en los últimos años, de una u otra forma, han sido judicializados. Se ha acudido el sistema de justicia como un mecanismo de presión, de querer dirimir, validar o invalidar las elecciones que se llevan a cabo", expresó.

El entrevistado agregó que es una situación que preocupa mucho por el hecho de que es una presión indebida relacionada con los comisionados que las Facultades de Derecho, por medio de varios procesos, han tomado en cuenta para formar parte de este tipo de ejercicios, con base en el desempeño de sus funciones.

El analista detalló que este tipo de situaciones fácilmente podrían caer en una criminalización indebida, por lo cual es

importante darle seguimiento a las investigaciones que podrían realizarse.